

2024-10-21

## El PRD revive en CDMX: aprueban su registro como partido local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2024/10/22/el-prd-revive-en-cdmx-aprueban-su-registro-como-partido-local/?outputType=amp-type>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se mantiene vigente como partido local en la Ciudad de México, esto de acuerdo al Instituto Electoral de la capital del país (IECM), cuyo Consejo General aprobó el dictamen, para que conserve el registro.

Mediante un comunicado oficial, el órgano local electoral aprobó dicho dictamen, el cual, determina la procedencia del registro del partido del sol azteca. Detalló que ahora es un partido político local, el cual, ahora es denominado Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

Añadió que el registro del PRD de la Ciudad de México surtirá sus efectos a partir del 1 de noviembre de este año. Ante esto, el partido político deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días, de acuerdo por instrucciones del máximo órgano de dirección.

En caso de no realizar las modificaciones correspondientes y en los plazos mencionados anteriormente, el IECM detalló en un comunicado que el PRD dejará de surtir sus efectos del registro que le fue otorgado.

Por instrucciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el partido político deberá cambiar sus estatutos en un plazo no mayor a 60 días. Foto: Cuartoscuro

Por instrucciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el partido político deberá cambiar sus estatutos en un plazo no mayor a 60 días. Foto: Cuartoscuro

El Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su carácter de Presidenta y Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político en la Ciudad de México, respectivamente, para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido político hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

Asimismo, la resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en los estrados del Instituto Electoral de la capital del país, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página de internet del IECM.

Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, aseguró que su partido aún no pierde el registro. (X/@JesusZambrano\_G)

PRD: Por qué perdió el registro el partido del sol azteca a nivel nacional

Debido a que en las pasadas elecciones federales del 2 de junio, el PRD no alcanzó el 3% de la votación requerida a nivel nacional para poder conservar su registro, por lo que de acuerdo con las normas implementadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) ya no podría participar en los siguientes comicios electorales y perdería el registro.

Sin embargo, en el caso de la Ciudad de México, sí alcanzó el registro a nivel local, en las votaciones para elegir al encargado de la Jefatura de Gobierno de la capital del país -donde Santiago Taboada fue el candidato-, así

como los sufragios para el Congreso local, por lo que se determinó que conservara el registro.